



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018

LIMA METROPOLITANA

PLANES DE GOBIERNO

PROPUESTAS RELACIONADAS A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

Con el apoyo de:



MADRID



PLANES DE GOBIERNO

PROPUESTAS RELACIONADAS A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO¹

ACCIÓN POPULAR
Candidato: Jorge Muñoz Wells



2. Diagnóstico de Lima y sus oportunidades (pág. 7)

... La mujer también es excluida de la ciudad y sus servicios siendo víctima de la vulneración de sus derechos. Observamos que un 31.5% de mujeres ha sufrido violencia de género en el Perú (INEI, 2016). Es decir, una de cada tres mujeres es víctima de violencia. La dependencia económica y los estragos de una sociedad que prioriza a los hombres son factores que determinan este problema. Sólo 3 de 10 mujeres llegan a solicitar ayuda y denuncian la agresión recibida por parte de su pareja según el ENDES 2016 (INEI, 2017)

... Una forma de identificar la inequidad en cifras es analizar la brecha salarial entre hombres y mujeres, que expresa las diferencias de remuneraciones de las mujeres respecto a los hombres. La brecha asciende a 16% en el sector público y a 29% en el sector privado (INEI, 2017). Entonces, la mujer necesitaría herramientas que le permitan desarrollar más y mejores competencias.

3. PROYECTO LIMA

3.2. Temas principales (pág.12)

3.2.1. Lima Digna “Una ciudad para las personas”

Vivimos en una ciudad marcada por la desigualdad y la inequidad en el acceso a servicios y bienes públicos. (...) El empoderamiento de la mujer y la valorización de su rol en la superación de diversos problemas sociales también es clave en nuestro programa. La promoción y democratización de la cultura, las artes y la lectura, tienen un rol primordial en este frente.

3.3.3. Interculturalidad

Lima se ha conformado históricamente como una ciudad que acoge la diversidad cultural. (...) El enfoque intercultural de nuestra gestión buscará respetar e incluir esta diversidad garantizando una ciudad donde la discriminación y la exclusión sean minimizados.

3.3. Temas transversales

3.3.2. Género (pág. 14)

Reconocemos el importante rol que tiene el Estado, en todos sus niveles, en promover la igualdad entre mujeres y hombres no sólo como un principio jurídico universal, sino también en el acceso a servicios públicos y disfrute de la ciudad. Por ello, garantiremos las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de género y pondremos en valor aquellos espacios sociales que persiguen el empoderamiento y participación de las mujeres en vulnerabilidad. Promoveremos el respeto a las mujeres y niños previniendo la violencia y maximizando las sanciones para frenar las situaciones que vulneran la vida desestabilizando el bienestar ciudadano.

¹ Revisado y extraído de: <https://plataformaelectoral.jne.gob.pe/ListaDeCandidatos/Index>

4. EJES DEL PLAN DE GOBIERNO

4.1. EJE 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas (pág. 16)

En este eje consideramos que para lograr el acceso a los derechos ciudadanos se deben asegurar el derecho a la accesibilidad, derecho a la salud, derecho a la recreación con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad: niños, niñas, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores y personas con discapacidad para que alcancen una vida plena y su desarrollo integral.

4.1.2. Programa para prevenir la violencia contra los niños, niñas y mujeres: Niños y mujeres seguros (pág. 16-17)

● **Descripción:** Necesidad de estrategias para que los niños, niñas y mujeres vivan libres de violencia promoviendo conductas saludables en la familia, la escuela y la comunidad brindando atención especializada.

● **Objetivo:** Defender el derecho a una vida digna combatiendo la violencia contra niños, niñas y mujeres mediante una articulación intersectorial.

● **Acciones:**

- Proyecto para promover hábitos de conducta saludables entre hombres y mujeres en el espacio público: calles, transporte, centros comerciales, parques zonales.
- Proyecto para proteger y atender a los niños, niñas y mujeres víctimas de violencia en la familia.
- Implementación de medidas sancionatorias eficientes contra la violencia a los niños, niñas y mujeres.
- Implementación de medidas que protejan a las víctimas de violencia durante el proceso de la denuncia: cámara Gessell, entre otras.
- Acciones de sensibilización en el espacio público con la participación de actores locales.

● **Meta 2022:** Reducir en 60% la violencia contra los niños, niñas y mujeres en la familia, escuela y espacio público.

4.3. EJE 3 – Estado y gobernabilidad

4.3.2. Vecina segura: estrategia metropolitana de atención a víctimas de violencia doméstica y sexual (pág. 30)

● **Descripción:** Constitución de un sistema metropolitano integrado de atención a víctimas de violencia doméstica y sexual -en especial mujeres y menores de edad- a nivel local. Este estará integrado por redes de pares, así como centros de acogida, atención y asistencia a cargo de agencias de seguridad y justicia.

● **Objetivo:** Mejorar la atención a las víctimas de violencia doméstica y sexual en Lima Metropolitana.

● **Acciones:**

- Mapeo y línea de base sobre atención a víctimas de violencia doméstica y sexual en distritos de Lima Metropolitana.
- Especialización de operadores de seguridad y justicia en el uso de protocolos de atención de víctimas.
- Conformación y capacitación de redes comunitarias de pares para la detección, atención y acogida de víctimas.
- Habilitación de cámaras Gesell en las cuatro zonas de Lima, con equipos de profesionales.
- Habilitación y mejora de Centros de Emergencia Mujer en los distritos de la ciudad, con espacios para acogida de víctimas.
- Creación de un servicio de asesoría legal gratuito para las víctimas.

● **Meta al 2022:** Incrementar en un 30% la eficacia de la atención que reciben las víctimas de violencia doméstica y sexual en Lima Metropolitana.

4.4. EJE 4 – Economía, competitividad y empleo

4.4.3. Avanzando con Franky: Sistema de franquicias para medianas y pequeñas empresas (pág. 42)

● **Objetivo:** Acelerar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas a través de sistemas de gestión y **mentoría para mujeres empresarias** en un sistema de franquicias nacionales.

● **Acciones:**

- o Convocatoria de aliados: MIDIS, MIMPV, empresas privadas
- o Contratación de servicio de Organización de cooperativas
- o Sondeo Zonal
- o Convocatoria de participantes (Charlas e inscripciones)
- o Inicio de operaciones

● **Meta al 2022:** 4200 emprendimientos con crecimientos anuales sobre el 30%

5. Sobre Acción Popular

En base a estos principios y valores fundamentales, Acción Popular expresa lo siguiente:

Propugnamos la completa igualdad de derechos entre la mujer y el hombre, en todos los aspectos de la vida económica, política, social, cultural y familiar, así como una amplia protección a los derechos de la madre, el niño y el anciano por parte del Estado. El origen del niño y el estado civil de la madre no serán causales de perjuicio en sus derechos.

AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Candidato: Julio Gagó Pérez



1. PRESENTACIÓN

(...)

En consecuencia, debemos lograr:

- Gobernar con ética y transparencia
- Gobernar con principios éticos y morales
- Gobernar con la ciudadanía y para cada ciudadano de Lima Metropolitana
- Lograr el fortalecimiento de la gestión social en favor de los más necesitados de la comuna.
- **Gobernar con equidad laboral de género** y apostando por el liderazgo joven e innovador.

... Para esto se debe tener en cuenta la incorporación de conceptos sobre el desarrollo, los diferentes **enfoques como el género**, la interculturalidad, los derechos, así como incorporar los temas de planificación estratégica, desarrollo de capacidades entre otros.

4. PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Otro de los **grupos afectados por el desempleo es el de las mujeres**, cuya tasa de desempleo es claramente mayor que la de los varones. De allí que, de llegar a la Municipalidad de Lima, debemos de actuar como promotor del desarrollo económico local de manera efectiva y buscar la inserción laboral de los jóvenes.

8. SEGURIDAD CIUDADANA

Acciones importantes en materia de seguridad ciudadana

- ✓ Alinear los esfuerzos nacionales para reducir el delito y la violencia, con base en las experiencias y lecciones aprendidas. Para ello trabajaremos en forma coordinada con el Ministerio del Interior y con la Policía Nacional del Perú, como es el caso de “Barrio Seguro” que es una estrategia multisectorial, que ataca las zonas calientes donde se gesta el delito, recuperando los espacios perdidos.
- ✓ Apoyar las políticas públicas orientadas a proteger a las personas más afectadas por la violencia y el delito. Con el Ministerio de la Mujer, autoridades judiciales.
- ✓ Potenciar la participación activa de la sociedad, especialmente de las comunidades locales, en la construcción de la seguridad ciudadana, como juntas vecinales, comedores populares, instituciones defensoras del medio ambiente y de los DD HH.
- ✓ Atender y prevenir de modo integral la violencia de género en el espacio doméstico-privado y en el ámbito público.
- ✓ (...)

DEMOCRACIA DIRECTA
Candidato: Enrique Cornejo Ramírez



VII. Los lineamientos de política y principales acciones a desarrollar

1. La seguridad ciudadana

Entre las principales medidas de política pública que proponemos en el ámbito de la seguridad ciudadana tenemos:

1.25 (pág. 30) Dado el aumento sin precedentes de los casos de feminicidios, violencia contra la mujer y acoso sexual, dispondremos que en “hora punta” se programen vehículos de transporte público exclusivos para mujeres como una respuesta concreta frente a la emergencia.

De manera experimental, y en coordinación con el MTC, se destinará un vagón en cada tren del Metro de Lina y Callao a este propósito (cada tren tiene seis vagones) y tres de cada diez buses del Metropolitano. El uso de estos vehículos asignados a las pasajeras mujeres será voluntario, pudiendo subir -si lo desean- a los buses que circulan habitualmente.

4. El desarrollo integral del ciudadano: educación, salud, cultura y deporte, como políticas transversales de desarrollo humano.

4.2 Nuestra política en el campo de la salud

4.2.6 (pág. 58) Promoveremos la vacunación infantil, la lactancia materna y el parto natural, cuando la madre no tenga alguna complicación.

8. La participación de la Juventud. El cuidado especial de las poblaciones vulnerables: niños, mujeres, adulto-mayores y personas con discapacidad (pág. 90-91)

Mujeres y niños

8.6. Las mujeres constituirán una prioridad para las políticas del Municipio Metropolitano de Lima, buscando darles seguridad, iguales oportunidades de empleo y de remuneración, entre otros beneficios.

8.7. Priorizaremos la atención y el cuidado de mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas y niños menores de 3 años para evitar situaciones lamentables de anemia y desnutrición crónica, afecciones respiratorias, entre otras enfermedades.

8.8. Crearemos en la Caja Metropolitana de Lima una ventanilla especial para dar créditos a las mujeres emprendedoras.

8.9. Realizaremos una campaña permanente en Lima Metropolitana para garantizar la seguridad y el respeto a la mujer, combatir el machismo en cualquiera de sus formas y la violencia contra la mujer.

8.10. Impulsar la implementación en todos los distritos de Lima Metropolitana de Guarderías y Lactarios para facilitar la inserción laboral de la mujer.

8.11. Construcción, modernización o ampliación de Centros Materno-Infantiles en varios distritos de Lima Metropolitana

8.12. Desarrollar en el Municipio Metropolitano, y con personal especializado, un área exclusivamente dedicada a proteger y acompañar a las mujeres que hayan sido víctimas de acoso, violencia o cualquier tipo de discriminación.

8.13. El Municipio Metropolitano velará porque en la ciudad no haya trabajo infantil ni niños abandonados en la calle.

10. La innovación tecnológica: convertir a Lima en una Smart City

10.13 (pág. 98) Promoveremos el desarrollo o mejora de Aplicaciones móviles (APP's) accesibles para víctimas de violencia contra las mujeres.

III RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

1. Dimensión Social

PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Problema Identificado (Problema identificado en el Plan de Gobierno*)	Objetivo Estratégico (Solución al Problema) – (Se coloca los que tienen vinculación con los objetivos estratégicos del Plan de Gobierno con los que se procura dar solución a los problemas)	Meta (al 2022) (Valor – Expresión cuantitativa del logro del logro de dichos objetivos)
Las mujeres son personas que hoy compiten con el varón en la mayoría de los campos de desarrollo humano. Sin embargo, existen diferencias naturales en el uso de la fuerza por ejemplo y en ese sentido se encuentran desprotegidas	Implementar un sistema de cuidado a la mujer en estado vulnerable y promoveremos apoyo psicológico entre otros ante un caso de agresión	Se implementará a los 90 días de iniciada la gestión.
Las mujeres en edad fértil en muchos casos pasan por una situación que las expone a problemas de desnutrición	Articular los programas de ayuda del Estado a las mujeres de Lima Metropolitana. Implementar programas propios de ayuda a la mujer en estas condiciones	Se implementará a los 90 días de iniciada la gestión.
Las mujeres no pueden desarrollarse profesionalmente por la falta de lugares donde pueden dejar a sus hijos y áreas para darles de lactar	Implementar cunas municipales en los distritos de Lima Metropolitana en coordinación con los alcaldes distritales	Se implementará a partir del año 2020 y quedará vigente en adelante
Las mujeres manifiestan que el acoso callejero es un serio problema que daña su integridad y su dignidad	Incluir esta falta dentro de las sanciones efectivas para su posterior cumplimiento como lo hemos manifestado en la parte de Seguridad Ciudadana	Se hará desde el primer día de la gestión y durante todo el periodo 2019-202

FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD

Candidato: Enrique Fernández Chacón



PLAN DE GOBIERNO

VI. LIMA SEGURA

¡Contra la violencia de la mujer... manos a la acción!

La violencia por razones de género es un grave problema social en el país..., que refleja el machismo imperante ... En promedio, **cada mes hay 10 víctimas de feminicidio** en el Perú, según el Registro de Feminicidio del Ministerio Público. Entre 2009 y 2017, se contabilizaron 1053 víctimas de feminicidio en el país. Y este año, solo en el primer trimestre, 32 mujeres fueron asesinadas por sus parejas, exparejas o acosadores, cifra que se ha incrementado en un 10% respecto al año pasado, según revela un informe de la Defensoría del Pueblo.

La violencia contra las mujeres amenaza convertirse en una pandemia (...) Y parece que todo el esfuerzo por evitarla es insuficiente y a veces inútil. El Estado a través de las instituciones públicas (El MIMP, el Congreso, la Policía, la Fiscalía, el Poder Judicial) actúan en sus respectivos campos, pero la labor es lenta, muchas veces burocrática y no es suficiente.

Recientemente se conformó la Comisión Multisectorial temporal “Comisión de Emergencia Encargada de Proponer Acciones Para La Protección, Prevención y Atención de Casos de Violencia Contra La Mujer”. liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros y está conformada por el MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), MINSA (Ministerio de Salud), MINEDU (Ministerio de Educación), MINJUS (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), MININTER (Ministerio del Interior), MINCU (Ministerio de Cultura), MIDIS (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social), MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), el Defensor del Pueblo, el Presidente del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación y representantes de la sociedad civil. Esta comisión multisectorial propondrá un plan de acción conjunta que permitirá establecer medidas concretas y urgentes a fin de prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y asistencia a las víctimas de violencia con énfasis en los casos de alto riesgo.

Desde la sociedad civil, las organizaciones de defensa de la mujer, las feministas, las organizaciones de DD. HH y los colectivos realizan marchas y esfuerzos de concientización, algunos masivos como ¡Ni una Menos!, pero tampoco parecen ser suficientes (...)

En la Municipalidad de Lima Metropolitana, desde la Gerencia de la Mujer como organismo directriz y la Subgerencia de Servicios Integrales de Protección Frente a la Violencia Basada en Género encargada de la gestión de los servicios de asistencia, prevención, protección y apoyo a las mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad frente a la violencia sexual, se implementará la Unidad de Prevención y Acción Rápida (UPAR) denominada ¡Salvemos a Eyvi! Esta Unidad especializada busca cumplir dos objetivos:

- Prevención para evitar el hecho violento y tener ubicado a los posibles perpetradores o víctimas.
- Acción rápida frente al hecho mismo en el territorio o lugar en que se realiza.
- Aunar esfuerzos en coordinación con otros programas del estado.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	META AL 2022
Violencia familiar a mujeres, menores y adolescentes con alta tasa de feminicidio, agresiones, acoso y violaciones. Lima Metropolitana es una de las 5 ciudades más peligrosa para las mujeres en el mundo. 6 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia familiar.	Prevenir, proteger y brindar apoyo inmediato a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad frente a la violencia.	% de UPAR constituidos implementándose. % se reduce la violencia contra las mujeres, menores y adolescentes.	60% 60% Se genera un movimiento de rechazo activo contra la violencia familiar constituyendo las UPAR en los distritos de mayor incidencia de violencia.

¿Cómo actúa la UPAR? Unidad de Prevención de acción rápida.

La UPAR es una unidad especializada constituida por personal de la Municipalidad que actúa frente al tema de la violencia contra la mujer. En las dos líneas de intervención (prevención y acción rápida) tiene como soporte la participación activa de la sociedad organizada a través de las juntas vecinales, las asociaciones barriales, las asociaciones de vecinos, los clubes juveniles, y todas las formas de organización que tiene la población.

a. La prevención, se basa en organizar en cada territorio, una red de información actualizada y alerta temprana sobre hechos reiterados de agresiones contra una mujer. Para ello la UPAR elabora listas preventivas con mapeo de denuncias recibidas en las comisarías, denuncias de los vecinos, articula en coordinación con los operadores telefónicos una línea abierta y un sistema de emergencia de comunicaciones. Clasificando el problema en **AMBAR** como potencial lugar donde es posible la perpetración de un hecho de violencia. Ubica el problema. Entrevista a la mujer. Establece redes de protección e información y diseña estrategias de protección.

b. En este sentido, la participación del vecindario es clave para registrar los hechos, informar y tener control sobre los mismos.

c. La acción rápida consiste en actuar sobre el hecho mismo y evitar que se produzca, mediante Equipos de Intervención UPAR. Estos equipos cuentan con implementos (sistema de comunicaciones y vehículos) y tiene dos soportes fundamentales: la Policía Nacional, el Serenazgo y la Red de vecinos organizados.

La UPAR cuenta además en la declaración por parte del Ejecutivo de la emergencia nacional y prioridad de la lucha contra la violencia de la mujer. Esta situación requiere las siguientes acciones:

- Partidas económicas de emergencia desde el MEF para constituir desde los municipios, las UPAR.
- Directiva a la Policía Nacional de cada localidad de actuar como prioridad absoluta ante un hecho de inminente flagrancia o posible hecho de perpetración.
- Compromiso con el Poder Judicial para la actuación de la Fiscalía de prevención de delitos abriendo unidades contra la violencia a la mujer. Adoptar medidas de control como la prohibición de acercamiento físico del perpetrador hacia su víctima.
- Potenciar con recursos las Casas de Refugio.

FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ-FREPAP

Candidato: Pablo Silva Rojas



IV. BASE TEÓRICA Y CONCEPTUAL DEL PLAN DE GOBIERNO

4.3 Política General de Gobierno

Los lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno al 2021, son:

4. Desarrollo social y bienestar de la población (pág. 10)

- Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.

4.8 Enfoques del Plan de Gobierno

Enfoque etario (pág. 18)

La vulneración de derechos humanos impacta a hombres y mujeres de todas las edades en Formas diferentes. La distinción de los impactos que afectan a las víctimas, así como la valoración de grupos etarios que realizan violencia, posibilita mejores enfoques en la percepción de riesgos, en los factores protectores y sobre todo en la prevención. La existencia de hogares disfuncionales, la violencia intrafamiliar, el bullying, el machismo, la discriminación y la legitimación de la violencia afecta el desarrollo de las personas en las diferentes edades de su ciclo de vida, de modo distinto (Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021, pág. 23)

Enfoque de género (pág. 18)

Considera los roles y las tareas que realizan mujeres y hombres en una sociedad, así como las simetrías y relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellas y ellos, conocer y explicar las causas que las producen para formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas), que contribuyan a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género. Permite reconocer, además, otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual e identidad de género, entre otras (Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021, pág. 23).

V. DIÁGNOSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

5. 12 Situación de la Violencia Contra la Mujer (pág 38)

... El estado Peruano, cuenta con el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual -PNCVFS, creado El 24 de abril de 2001, mediante Decreto Supremo N° 008-2001 PROMUDEH, hoy MIMP, se encarga de diseñar y ejecutar acciones y políticas de prevención, atención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel nacional, en el marco de la Ley N° 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”.

El PNCVFS cuenta con Centros Emergencia Mujer, 293 CEMs a nivel Nacional – incluido CEMs en Comisarías, la Línea 100, el Chat 100, el Servicio de Atención Urgente (SAU), el Centro de Atención Institucional (CAI), los Hogares Refugio, la Estrategia Rural y el Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas (REVIESFO); pero con todo el esfuerzo que realizan es insuficiente para que la ciudadanía, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y todas las poblaciones vulnerables, puedan gozar de una vida libre de violencia (...)

Violencia familiar contra la mujer ejercida alguna vez por el esposo o compañero (ENDES)

TIPO DE VIOLENCIA	PORCENTAJE
Física	31.52
Psicológica y verbal	64.39
Sexual	4.62

6.2 Objetivos Generales, Objetivos Estratégicos (OE) y Acciones Estratégicas

Objetivo General 1:

Mejorar los niveles de bienestar de la Población y el acceso a los servicios básicos.

OE 1.3 Contribuir a la reducción de casos de violencia familiar y sexual (pág.54)

Acciones estratégicas

- Crearemos un programa de apoyo municipal para la prevención de la violencia familiar y sexual; se realizarán talleres para mujeres, hombres, y operadores de servicios (Serenazgo, PNP, centros de salud, DEMUNAS).
- Impulsaremos la creación de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia familiar y sexual, con capacitación técnico productivo para mejorar su situación de dependencia económica.

Objetivo General 3:

Mejorar las condiciones de empleo adecuado y sostenible para los distintos grupos poblacionales

OE 3.1 Promover la autonomía económica de las mujeres y las poblaciones juveniles Acciones estratégicas (pág. 57)

- Implementaremos un programa para promover la autonomía económica de las mujeres de diversas organizaciones sociales, así como individuales, con la finalidad de empoderarlas para enfrentar situaciones de violencia, discriminación y pobreza extrema.
- Implementaremos y promoveremos Cunas o Guarderías Infantiles Municipales en cada Distrito de Lima Metropolitana.

VII. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO POR DIMENSIONES DIMENSION SOCIAL (pág. 60)

OE 1.1 Contribuir al mejoramiento de la salud integral de la población, a través de bienes y servicios de alcance social

PROBLEMA IDENTIFICADO	SOLUCIÓN AL PROBLEMA	META AL 2022
El embarazo en adolescente representa el 10,6%, del total de la población adolescente. Además, se presenta alta incidencia de enfermedades de transmisión sexual – ETS.	Implementaremos Campañas Informativas, sobre la salud sexual y reproductiva dirigida a jóvenes de todo grupo social.	Disminuiré los índices de embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual – ETS.

OE 1.3 Contribuir a la reducción de casos de violencia familiar y sexual

El MIMP, señala que, hasta abril del año 2018, se han registrado más de 100 casos de feminicidio y tentativa de feminicidio, y más de 3.000 episodios de violencia sexual contra mujeres. De estos últimos, 2.266 involucraban a menores de edad. Las mujeres y sus hijos/as que sufren violencia familiar, no cuenta con casas de acogida temporal para prevenir casos de feminicidio.	Crearemos un programa de apoyo municipal para la prevención de la violencia familiar y sexual; se realizarán talleres para mujeres, hombres, y operadores de servicios (serenazgo, PNP, centros de salud, DEMUNAS).	La población debidamente informada y capacitada, previene casos de violencia familiar y sexual.
	Impulsaremos la creación de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia familiar y sexual, con capacitación técnico productivo para mejorar su situación de dependencia económica	Se habrá incrementado un 20% casas de acogida.

OE 2.3 Asegurar la inclusión social de las poblaciones vulnerables de Lima Metropolitana

Las familias cuyos integrantes trabajan, necesitan de servicios de sistemas de cuidado y atención para los adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables.	Promoveremos Centros de Atención Residencial (CAR) Pública y Privada, en donde se brinden servicios de cuidado y atención a las poblaciones vulnerables.	Se habrá incrementado considerablemente los CAR, como medida estratégica de apoyo para las familias en especial para que las mujeres puedan trabajar.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OE 3.1 Promover la autonomía económica de las mujeres y las poblaciones juveniles

... Las mujeres contribuyen de manera eficiente al desarrollo local, pero no se valora su aporte porque desarrollan actividades económicas informales.	Implementaremos un programa para promover la autonomía económica de las mujeres de diversas organizaciones sociales, así como individuales, con la finalidad de empoderarlas para enfrentar situaciones de violencia, discriminación y pobreza extrema.	Se habrá implementado el Programa de Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres.
Las mujeres que tienen hijos menores dependen de los servicios de cuidado, para que ellas puedan participar en el mercado laboral. Sin embargo, no existen servicios de cuidado con tarifas accesibles.	Implementaremos Cunas o Guarderías Municipales en cada Distrito de Lima Metropolitana.	Se habrán implementado una guardería municipal en las Municipalidades Provincial y Distritales.

FUERZA POPULAR
Candidato: Diethell Columbus



3.1. DIMENSIÓN SOCIAL

3.1.2. Desarrollo de las personas (Pág. 18-19)

a. Problemática

La situación crítica que afrontan las mujeres en el Perú es transversal a nivel nacional, regional y local. Comprende la **inequidad de las oportunidades** en materia de acceso a la educación, al trabajo y a los servicios básicos de salud. Esta inequidad se ve agravada en los casos de mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que sufren discriminación.

Además de esta subsistente inequidad, el terrible factor de **la violencia**, se constituye en una de las principales barreras para el desarrollo integral de las mujeres, por lo que, es necesario que el Estado realice esfuerzos significativos en materia legal y de políticas públicas que apunten a reducir las barreras que impiden su desarrollo, especialmente el **maltrato y feminicidio**; así como a promover su **inclusión social**, y en donde la MML, en nuestra gestión, se hará presente en el marco de sus competencias. Así, las víctimas de violencia, mujeres y niños no cuentan con suficientes servicios integrales de atención inmediata, que acompañen el proceso más allá de la recuperación del daño recibido.

b. Propuestas

1. Fortalecer los programas contra la violencia hacia la mujer, habilitando Casas Refugio, donde se brindará atención inmediata a las víctimas de violencia, para brindar atención integral, multidisciplinaria, protección, alimentación, asistencia legal y psicológica, etc. Protegiendo a las mujeres violentadas y a sus hijos.
2. Brindar talleres productivos, capacitación, emprendimientos y microfinanciamiento, para incentivar que las mujeres víctimas de violencia puedan desarrollar micro y pequeñas empresas y así logren su independencia económica.
3. Constituir una procuraduría Ad-hoc para el seguimiento de los casos de violencia recibido a través de los programas municipales.
4. Empezar acciones en contra de la explotación infantil, niños en situación de abandono, etc., con el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.

VII. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO POR DIMENSIONES

DIMENSIÓN SOCIAL (pág. 34)

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (solución al problema)	META AL 2022
2.Violencia contra la mujer	Asegurar la atención inmediata de casos de violencia contra la mujer	20 "Casas Refugio" implementadas que acogen a las mujeres y a sus hijos víctimas de violencia.

JUNTOS POR EL PERÚ
Candidato: Gustavo Guerra García



Resumen Ejecutivo del Plan de Gobierno de Juntos por el Perú (pág. 11)

N°	PROBLEMA	SOLUCIÓN
7	Grandes déficits en servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de servicios para la reducción del embarazo adolescente y violencia familiar y comunitaria. • Integración de atención médica y psicológica y de emergencia a víctimas de violencia de género.
8	Economía excluyente sin oportunidades de empleo e ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de programa para desarrollo de la empleabilidad y capacidad emprendedora de jóvenes, mujeres y sectores vulnerables.

Sección 2: Lineamientos del Plan de Gobierno

2.14. Por un enfoque de género y diversidad sexual (pág. 65)

La gestión municipal debe garantizar una ciudad donde los y las ciudadanas puedan vivir en **igualdad y sin discriminación** de ningún tipo, incluyendo aquellas por orientación sexual e identidad de género. Que reconozca la situación de vulnerabilidad y desprotección que afecta de manera diferenciada a **mujeres y población LGBTIQ**.

Superar las desigualdades de género en nuestra ciudad implica abordar una diversidad de problemas. Requiere revertir la baja **participación política de las mujeres**, la sobrecarga de **trabajo doméstico y de cuidados** no remunerados que recaen sobre ellas, la violencia contra las mujeres por razón de género y la precariedad en el ejercicio de sus **derechos sexuales y reproductivos**. Para ello es necesario impulsar un Plan Metropolitano y Regional por la Igualdad de Género 2019-2022.

Hoy en día, la **violencia machista** es una de las que más preocupa a la ciudadanía (...) La visibilización y condena pública de la violencia machista ha incrementado el número de denuncias, como lo muestra el Observatorio Nacional contra la violencia contra las mujeres y el grupo familiar. Este problema requiere de **voluntad política** de las autoridades de la Municipalidad de Lima para asumir a plenitud sus competencias y responsabilidades, integrando en el gobierno metropolitano las funciones municipales y de gobierno regional que le permitan enfrentar con eficacia este tipo de violencia.

En el año 2013 se creó la Gerencia de la Mujer en la municipalidad con el objetivo de desarrollar políticas y programas que reduzcan la desigualdad de género. Fortaleceremos esta gerencia para que garantice la incorporación del enfoque de género de manera transversal en las políticas, planes y acciones promovidas por la MML, así como la prevención contra la violencia basada en género y el cumplimiento de las normas en materia de igualdad de oportunidades en el ámbito de su competencia.

3.2. Propuestas para la participación y el desarrollo humano

3.2.8. Política para promover los derechos de la mujer y la igualdad de género (pág. 72)

Como gobierno de izquierda comprometido con la superación de las desigualdades que marcan la vida de hombres y mujeres y de la discriminación de que son víctimas las poblaciones LGBTI en la ciudad de Lima, promoveremos las siguientes políticas públicas:

Las mujeres se movilizan libres y seguras por la ciudad

La planificación de la ciudad debe considerar tanto las particularidades de movilidad de las mujeres –realizan viajes más cortos, en horarios que no necesariamente son los de mayor concurrencia y cargan paquetes o están acompañadas de niños o adultos a su cuidado– como el alto grado de inseguridad al que están expuestas, a través del acoso y otras formas de agresión. Por ellos, promoveremos las siguientes acciones:

- Elaborar una línea de base con información sobre los viajes que realizan las mujeres (rutas usuales, horarios, medios utilizados). Se recogerá en particular información sobre el uso que hacen las mujeres del Metropolitano y de los corredores de buses (estaciones de entrada y salida, horarios) para implementar medidas que las favorezcan.
- Recoger información reportada por las mujeres –en especial de aquellas que viven y se movilizan en el Cercado de Lima– sobre puntos inseguros, zonas mal iluminadas o lugares donde han sufrido acoso. El Plan Internacional Perú ha realizado una primera iniciativa de este tipo #FreeToBe (<http://lima.planfreetobe.org>), de la cual se recogerán las lecciones aprendidas para plantear esfuerzos conjuntos o para replicar dicha experiencia. Con esta información se implementarán medidas para tener un Cercado de Lima más seguro para las mujeres y se establecerán alianzas con las municipalidades distritales para atender sus puntos críticos.
- Promover la presencia de las mujeres en el espacio público. Por un lado, buscando contar con más mujeres en el Serenazgo del Cercado, como inspectoras de tránsito y como personal de atención en el Metropolitano y los corredores complementarios. Por otro lado, promoviendo la participación de las mujeres en actividades culturales y deportivas al aire libre.
- Construir alianzas con otras ciudades latinoamericanas para retroalimentarnos con experiencias a favor de la igualdad de género en el transporte. Estas iniciativas contribuirán al intercambio de estrategias y de buenas prácticas, así como a darle mayor visibilidad al tema entre las autoridades y la opinión pública.
- Impulsar planes de seguridad ciudadana que incluyan acciones para la prevención de la violencia basada en género y el acoso callejero. Lograr, además, un trabajo articulado con los comités distritales de seguridad ciudadana.

Las mujeres incrementan su participación en espacios de decisión para transformar la ciudad

Promover la participación de las mujeres en los espacios de decisión es una premisa necesaria para combatir las desigualdades de acceso al poder entre hombres y mujeres. En ese sentido, nos comprometemos a proteger a aquellas mujeres que ya se encuentren asumiendo un rol político o de liderazgo social, así como a promover la participación política de las mujeres creando nuevos espacios para su participación y garantizando la aplicación de reglas de paridad y alternancia. En ese marco, nos comprometemos a las siguientes acciones:

- El gobierno de la ciudad de Lima combatirá todas las expresiones que conforme al Protocolo de la Comisión Interamericana de Mujeres constituyan acoso político, implementando un canal de denuncia, un procedimiento y sanciones, en caso dichas expresiones provengan de los propios miembros del Concejo Metropolitana.
- El gobierno de la ciudad de Lima hará los máximos esfuerzos por contar con una plana gerencial paritaria.

- Se retomará la experiencia del presupuesto participativo especial para mujeres, asignando un monto específico para ello. Ellas determinarán los proyectos priorizados a implementar, para lo cual la municipalidad presentará una lista de proyectos enfocados en atender a las mujeres.
- Se promoverá la participación de mujeres y de representantes de organizaciones de mujeres en las instancias de participación vecinal, tanto a nivel del Cercado como metropolitano.

Lima en constante lucha contra la violencia de género

Según Thomson Reuters Foundation, Lima es la quinta megaciudad más peligrosa para las mujeres a nivel mundial tomando en consideración indicadores tales como la violencia sexual, el acceso a la salud, las prácticas culturales y las oportunidades económicas. Por ello, es imprescindible que el gobierno metropolitano asuma un rol protagónico en la erradicación de la violencia de género, por lo cual proponemos las siguientes acciones:

- Garantizar un Comité Regional de Seguridad Ciudadana institucionalizado y que trabaje en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, con un enfoque de género y respeto a la diversidad sexual.
- De acuerdo a la ley 30364 establecer la instancia de concertación correspondiente para promover políticas de prevención, atención y sanción.
- Conscientes de las limitaciones con las que cuentan los Centros de Emergencia Mujer se buscará una alianza con el MIMP para complementar los servicios que ofrecen como consejería legal y psicológica, entre otros.
- Se retomará la iniciativa “Oye varón aprende a vivir sin violencia” para trabajar en la reeducación de los hombres con el fin de que puedan comprometerse en relaciones igualitarias y libres de violencia de género, en especial con sus parejas.
- En conjunto con el sector educación se fortalecerán las capacidades y los conocimientos del profesorado y de la comunidad educativa para la prevención de la violencia de género, como lo indica el Plan Nacional contra la violencia de género 2016-2021.
- Se trabajará para generar capacidades en actores locales claves, organizaciones sociales de base u otras, que pueden devenir en aliados para la prevención de la violencia de género en su comunidad.
- Garantizar un servicio de atención, recuperación y rehabilitación de mujeres afectadas vía una casa de acogida municipal.
- Tipificación y sanción del acoso callejero en Lima (establecimiento de multas vía ordenanza municipal).
- Campañas de sensibilización contra el acoso callejero y la violencia de género.
- Serenazgo capacitado en la atención de casos de violencia contra la mujer y acoso callejero.

Empoderamiento económico de las mujeres

- Impulso de programas de empleo que garanticen acceso igualitario a mujeres jóvenes y adultas.
- Fortalecimiento de capacidades de MYPIMES lideradas por mujeres.
- Programa piloto de guarderías para mujeres emprendedoras en Lima cercado.
- Alianzas con organizaciones que formen a las mujeres en tecnología/STEM.
- Programa de comedores populares productivos vía creación de Línea de Trabajo de alimentación popular.

Niñas, adolescentes y mujeres jóvenes ejercen sus derechos y acceden a servicios adecuados de salud sexual y reproductiva

- En alianza con el sector educación, nos proponemos fortalecer las capacidades de los docentes para brindar educación sexual integral y socioafectiva con enfoque de género y no discriminación a la población LGBTI.
- El SISOL promoverá servicios de salud sexual y reproductiva diferenciados para las adolescentes y jóvenes y con un enfoque de reducción del embarazo adolescente.
- Involucrar a las y los adolescentes, junto con agentes comunitarios y comunidad educativa para enfrentar el embarazo adolescente y el acceso a ESI.

Lima reconoce el trabajo no remunerado de las mujeres

A propósito de la ratificación del Convenio 189 de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) sobre trabajo doméstico, desde el gobierno metropolitano nos comprometemos a lo siguiente:

Acciones:

- Contribuiremos con el gobierno nacional a fin de dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio 189 de la OIT.
- Promoveremos campañas de sensibilización para el reconocimiento de los aportes a la economía, la sociedad y el Estado del trabajo no remunerado de las mujeres, en el marco del día de reconocimiento del aporte de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de las mujeres, 22 de julio.
- Promoveremos campañas de sensibilización sobre las desigualdades en el tiempo de cuidado de las mujeres y el cuestionamiento a los roles tradicionales de género.

3.2.9. Políticas para promover la igualdad de género y la no discriminación contra la población LGTBIQ

- Establecer una mesa de trabajo LGBTI municipal con presencia de sus diversas organizaciones
- Ordenanza Municipal contra la discriminación a población LGTBIQ, por orientación sexual e identidad de género, que establezca sanciones.
- Plan de seguridad ciudadana con enfoque de género y diversidad sexual, serenzgo capacitado en el respeto y no discriminación de población LGBTI. Nunca más referencias a erradicación a homosexuales, travestis y transexuales.
- Programa de atención en salud sexual y reproductiva para población LGTBIQ con operadores de salud del SISOL debidamente capacitados en protocolos de atención.
- Plan piloto para Observatorio y registro de crímenes de odio en Lima Cercado.
- Bolsa de trabajo y política de capacitación de cursos laborales para personas trans.
- En conjunto con el sector educación fortalecer capacidades y conocimientos del profesorado y de la comunidad educativa para la prevención de la violencia por orientación sexual e identidad de género en la escuela.

3.4. Propuestas en relación a la Seguridad Ciudadana (pág. 77-78)

Se busca contribuir a la construcción de una ciudad que brinde seguridad a todos los ciudadanos y ciudadanas, priorizando el **enfoque de ciudades para mujeres**, de modo que se pueda transitar sin temor en las calles. Nos proponemos erradicar la violencia hacia la mujer y hacia las niñas y niños, en todas sus formas.

A continuación, se listan las propuestas vinculadas al tema de la seguridad ciudadana:

Reducir la violencia de género, desarrollando programas de prevención y potenciando los servicios de atención a las mujeres.

Resultado esperado: Reducción de la violencia hacia la mujer en un 20% en los primeros dos años de gestión.

Condiciones favorables para su implementación

- Gerencia de la Mujer se incorpora al CORESECLM - Se logra articulación con todos los 42 distritos de Lima Metropolitana - Hay colaboración de la sociedad civil y de los medios de comunicación para las campañas de sensibilización en materia de prevención de la violencia.
- Se articula esfuerzos con el MIMP para una cooperación interinstitucional en materia de prevención y atención de las mujeres. Aspectos a superar para su implementación
- Equipo de profesionales, técnicos y personal operativo, que, teniendo experiencia de gestión, tenga también compromiso político con la lucha contra la violencia de género.
- Asignación de recursos financieros.

3.6 Propuestas para el desarrollo económico del territorio

Programa para la empleabilidad y capacidad emprendedora y productiva de los jóvenes, mujeres, mujeres organizadas en Comedores Populares y los sectores vulnerables de Lima Metropolitana (pág. 86)

Sub-Programa Incremento de las capacidades para el empleo e ingresos de mujeres y jóvenes

- Para el empleo, mejora del ingreso y desenvolvimiento en el mercado de trabajo de mujeres y jóvenes en convenio con municipalidades distritales, empresas y el MTPE.
- Funcionamiento de bolsas de trabajo en convenio con empresas y de la Ventanilla Única de Trabajo y Promoción del Empleo mediante convenio entre el MTPE y la MML en cada una de las áreas interdistritales.

Sub Programa de Comedores Populares productivos

- Capacitación de las mujeres integrantes de los comedores populares en actividades productivas otorgados por la MML en convenios con organizaciones de la sociedad civil.
- Mitigar los índices de violencia hacia la mujer, así como la independencia económica y la pobreza extrema.
- Creación de Línea de Trabajo de alimentación popular a través de la Gerencia de Participación Vecinal y de la Gerencia de la Mujer.
- Fortalecer los Comedores Populares Autogestionarios a través de incentivos y premiaciones.

PERÚ NACIÓN
Candidato: Enrique Ocrospoma Pella



3.2. ENFOQUES DEL PLAN (pág- 106)

Proceso de Género. - La Perspectiva de Género permite enfocar, analizar y comprender las características que define a mujeres y hombres de manera específica.

Proceso Inclusivo. - Busca lograr que todos sin distinción alguna ejerzan sus derechos, que puedan acceder a todos los servicios públicos asimismo aprovechar las oportunidades que ofrece el territorio a fin de que todos estemos satisfechos con nuestro entorno.

3.8 LAS DIMENSIONES, LOS EJES ESTRATÉGICOS Y SUS OBJETIVOS

LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO

DIMENSIÓN HUMANA (pág. 116)

Se establece un seguimiento para los efectos de salud, deporte, educación, los servicios sociales a grupos de riesgo como los niños, las mujeres, los adolescentes y ancianos.

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS

- Crear el PROGRAMA “MI BARRIO PROGRESA” que integra varios servicios sociales, como la Constitución de Centros Vecinales, con servicios de medicina, conciliación, programa de mujer, psicología, DEMUNA, asesoría legal, y bibliotecas para niños. Este programa sería establecido de forma descentralizada y funcionaría como una ventanilla única dentro de los Puestos de Auxilio Rápido.
- Crear Programa Refugio Mujer

PERÚ PATRIA SEGURA
Candidato: Renzo Reggiardo



DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AL 2022
Fortalecer el sistema de prevención del delito menor.	La promoción de casas de atención a mujeres maltratadas.	Construcción e implementación de 5 casas interdistritales, una en cada zona de desarrollo de Lima Metropolitana.

PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ
Candidato: Daniel Belizario Urresti Elera



6.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO

7. Dimensión social

7.4. Plan de Gobierno en Salud Social (Pág. 39)

El desarrollo de las políticas de salud social y defensa de los derechos de la mujer se ha realizado en dos grandes subtemas: Salud Social y Defensa de los derechos de la mujer.

OBJETIVO ESTRATÉGICO EN MATERIA DE SALUD SOCIAL

“Se mejorará el acceso de la población a la salud social y se realizarán acciones en defensa de los derechos de la mujer”

7.4.2 Defensa de los derechos de la mujer (pág. 42)

a. Implementación de casas de bienestar y servicios integrales para la recuperación, desarrollo e inclusión de la mujer.

Se buscará combatir la violencia hacia las mujeres y promover los derechos económicos de aquellas víctimas de la violencia, mediante la creación de un hogar de bienestar, en la cual se ofrezcan programas productivos, desarrollo de habilidades para mejorar las relaciones interpersonales y proyectos de redescubrimiento personal.

Los recursos de esta casa de bienestar de servicios integrales serán obtenidos mediante una estrategia con las entidades públicas involucradas en los próximos juegos panamericanos del 2019, a quienes se les requerirán una parte de las 8700 camas, veladores, roperos, ropa de cama que serán puestos al servicio de los atletas participantes de dicho evento.

b. Servicio de guarderías y centros de desarrollo infantil municipales

Se tratará de ampliar las guarderías y los centros de desarrollo para niños de hasta los 03 años con especial preferencia en los distritos de menores recursos.

c. Coordinación con las iglesias en temas relacionados con la mujer

La MML en coordinación con las Iglesias brindará ayuda provisional a las mujeres violentadas dando protección en sus ambientes y brindando ayuda psicológica, espiritual y alimenticia, hasta que las instancias correspondientes se hagan cargo de estos casos.

Asimismo, la MML, establecerá convenios con las mejores universidades de Lima para que sus mejores estudiantes de las carreras de: Derecho, Psicología, Nutrición y Trabajo Social puedan realizar sus prácticas preprofesionales y brindar ayuda a estas mujeres víctimas de la violencia en todos sus procesos legales desde un inicio hasta que dure el proceso. Estos futuros profesionales estarán bajo la supervisión y mentoría de un profesional calificado de cada especialidad.

Finalmente, la MML establecerá un convenio con el Instituto de Familia de las Universidades Católicas (UNIFE – Universidad de Piura) para que puedan capacitar a las mujeres en temas relacionados a la crianza de los hijos, valores familiares y administración del hogar. De esta manera la MML contribuirá en proveer

a la sociedad seres humanos sanos y por ende ciudadanos responsables y en la prevención de los males sociales que aquejan principalmente a nuestra ciudad.

d. Centralización de los servicios públicos y privados en apoyo a la mujer

Se coordinará con el Gobierno Central para generar espacios en Lima Metropolitana que congreguen servicios orientados hacia la ciudadana mujer:

- Habla Franco – DEVIDA
- PRONABEC
- Cuna más
- Contigo
- Centro de Emergencia Mujer
- Jóvenes Productivos
- Trabaja Perú

Además de incluir servicios de orientación y asesoría socio jurídica, orientación y asesoría psicosocial, promoción de derechos.

e. Implementar el CETPRO lima

En alianza con las Universidades de Lima brindará cursos y talleres que fomenten el empoderamiento económico de la mujer.

f. Creación de premios de reconocimiento al liderazgo de la mujer.

A través del Reconocimiento Mujer Líder Metropolitana, donde se puntualizará el importante rol que cumple la mujer en nuestra sociedad

g. Creación de centros de capacitación para la mujer en estado de violencia.

Implementación de centros de capacitación y casas de bienestar con servicios integrales para la recuperación, desarrollo e inclusión de la mujer violentada.

PARTIDO POPULAR CRISTIANO
Candidato: Alberto Beingolea Delgado



III. ENFOQUES DE GOBIERNO MUNICIPAL METROPOLITANO 2019-2022

El Partido Popular Cristiano ha desarrollado sus propuestas teniendo en cuenta los siguientes enfoques:

- Enfoque basado en derechos humanos
- Enfoque de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y eliminación de toda forma de discriminación.

IV. POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO MUNICIPAL METROPOLITANO 2019-2022

Eje N° 7: Prevención y atención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
Sub eje N° 1: Prevención y atención de la violencia contra las mujeres (pág. 121)

4.1. Objetivo General: Reducir los índices de violencia contra la mujer y contribuir en garantizar una atención oportuna y celeridad a las víctimas de cualquier forma de violencia contra la mujer y los integrantes de su grupo familiar.

4.2. Diagnóstico:

... Nuestro país se encuentra inmerso en graves problemas de violencia contra la mujer y los integrantes de su grupo familiar. Ello se debe principalmente a problemas socioculturales, estereotipos que refuerzan una relación de subordinación de las mujeres a los hombres. Situación que ha ocasionado una serie de actos de violencia familiar y sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

No obstante, también existen otras formas de violencia, poco visibles pero muy recurrentes en la vida cotidiana y familiar. Así, por ejemplo, el chantaje, los celos, la humillación pública, la amenaza, entre otros, constituyen otras formas de violencia, inicialmente imperceptibles y toleradas por la sociedad, sin embargo, luego, se van acentuando hasta materializarse en actos de violencia familiar o sexual e incluso en un feminicidio.

Como señalamos en líneas anteriores, dichos actos de violencia se producen principalmente por factores socio estructurales que vulneran los derechos de las mujeres, como la discriminación, misoginia, entre otros, los cuales “determinan un orden social de inequidad entre hombres y mujeres como escenario de violencia” (*MIMP. El Feminicidio bajo la lupa. Edición 2012, pág. 29. 14 MIMP. Boletín Estadístico 2018. Elaborado por la UGIGC – PNCVFS*)

... Lamentablemente, esta problemática no es reciente, a lo largo de los años, las mujeres han sido víctimas recurrentes de casos de violencia familiar y sexual, siendo el feminicidio la peor forma de violencia contra ellas (...)

... Finalmente, la erradicación de la violencia contra la mujer requiere principalmente de medidas de prevención, las cuales requieren medidas socioeducativas que ayuden a prevenir este tipo de delitos e incluyan a los hombres en aliados estratégicos en la lucha contra la violencia contra la mujer.

4.3. La propuesta del PPC

El PPC propone ejercer el liderazgo municipal en la lucha frontal contra la violencia contra la mujer, demandando su participación ante la Comisión Multisectorial (Ley N° 30364); y, trabajar coordinadamente con los alcaldes distritales en la Comisión Regional para identificar las medidas urgentes que contribuyan a prevenir este delito.

Asimismo, promueve la creación y el fortalecimiento de las DEMUNAS y los CEMs en los 42 distritos de Lima Metropolitana.

Finalmente, realiza medidas socioeducativas (campañas de prevención y promoción) que incluyan a los hombres como aliados estratégicos en la lucha contra la violencia hacia la mujer.

RESTAURACIÓN NACIONAL Candidato: Humberto Lay Sun



PROPUESTAS

3. Por la seguridad ciudadana (pág. 10-11)

Problemática:

... Casi el 30 por ciento de la población en Lima ha sido víctima de algún hecho delictivo. Sin embargo, sólo 2 de cada 10 víctimas denunciaron el delito. La mayoría de denuncias son por delitos patrimoniales (robo y hurto en la vía pública, robo de autos, etc.), delitos sexuales (violación) y violencia doméstica.

Prevención: Restaurar valores

Se realizarán convenios con instituciones para el fortalecimiento de la familia y la educación de padres e hijos, mediante cursos, seminarios, talleres y retiros, para combatir la violencia familiar, generadora de potenciales delincuentes.

Se fortalecerá la Subgerencia de Servicios Integrales a la Mujer para realizar campañas intensivas de concientización sobre el abuso y violencia contra la mujer, que con frecuencia desemboca en crímenes de feminicidio.

9. Por la salud de la población (pág. 25)

Propuestas

b. Desarrollar la prevención y la atención primaria de salud

- i. Desarrollar una campaña de educación para la salud por los medios, en convenio con el Ministerio de Salud, para disminuir los índices de morbi/mortalidad.
- ii. Ofrecer paquetes de evaluación precoz de acuerdo al grupo etario, género y ocupación
- iii. Campañas masivas periódicas

SIEMPRE UNIDOS Candidato: Manuel Verlarde



SEGURIDAD CIUDADANA

c. Lucha contra la Violencia hacia la mujer e igualdad de oportunidades (pág. 15)

i. Diagnóstico

Acoso sexual callejero

De acuerdo al VII Informe de percepción sobre la calidad de vida en Lima y Callao del Observatorio Lima Cómo Vamos, el 30% de mujeres en Lima y Callao indicó haber sufrido por este delito en el último año (12 meses). Como se sabe, el acoso sexual en las calles y vehículos de transporte urbano y el robo en la vía pública son los dos delitos que afectan porcentualmente más a mujeres que a hombres.

Violencia familiar y violencia sexual

De acuerdo al MIMP solo entre enero - abril de 2018, se han dado 43 casos de feminicidio y 103 tentativas de feminicidio a nivel nacional. Lima Metropolitana concentra el 31% de feminicidios y el 28% de tentativas de feminicidio a nivel nacional del total de estos delitos desde 2009 hasta 2018 (abril).

Según la Policía Nacional, en el 2016, la mayor incidencia de este tipo de violencia a nivel nacional se registró en el departamento de Lima, con 52,341 denuncias; es decir, el 31.8% del total nacional. De estos casos 45,367 fueron denuncias hechas por mujeres.

Desigualdad laboral entre hombres y mujeres

De acuerdo al INEI, aunque las tasas de desempleo han disminuido (período 2007-2016), las tasas de desempleo en mujeres son mayor que la de los hombres siendo el trabajo doméstico una de las consecuencias del desempleo que sufren las mujeres.

ii. Propuestas de Gobierno

Plan Metropolitano Contra la Violencia hacia la Mujer

En coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, formularemos un Plan Metropolitano sobre la base de los lineamientos del Plan Nacional, implementando la Instancia Regional de Concertación Contra la Violencia hacia la Mujer. Con esto, orientaremos una estrategia integrada con el gobierno nacional y las municipalidades distritales para combatir todos los tipos de violencia estipulados en el D.S. N° 008-2016-MIMP.

Casas de Refugio Temporal

Se trata de la habilitación de casas temporales para el alojamiento de mujeres denunciadas, víctimas de violencia familiar. En estas casas se brindará asesoría psicológica y legal a las madres y sus hijos.

Sistema Metropolitano de Guarderías Infantiles

En coordinación con los municipios distritales, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las UGEL, se implementarán guarderías en los espacios públicos a lo largo de las principales vías metropolitanas, en zonas cercanas a las estaciones de transporte público, y en las áreas con alta concentración laboral. Este sistema permitirá mejorar las oportunidades de inserción y competitividad en el mercado laboral de las madres, apoyando con el cuidado de sus hijos. Las guarderías brindarán servicios especializados e integrales a la primera infancia, desde los 6 meses hasta los 5 años durante todo el horario laboral de las madres.

El Comedor de Mi Barrio

En coordinación con los comedores populares y el Programa de Complementación Alimentaria del MIDIS,

implementaremos un programa piloto de capacitación y acompañamiento personalizado para la puesta en marcha de restaurantes u otras formas de oportunidades de negocio, sin perjuicio de la atención de sus casos sociales. Además, mediante proyectos de mejoramiento, al mismo tiempo que se mejorará la infraestructura de los comedores, se ampliarán sus ambientes para la instalación de mediatecas, bibliotecas y salas de lectura para niños y adolescentes, en zonas con déficit de equipamientos culturales, y juegos infantiles.

iii. Objetivos, metas y población beneficiaria (pág. 16)

Propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Metropolitano Contra la Violencia hacia la mujer • Casas de Refugio Temporal
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir los índices de delitos contra mujeres y dar protección y soporte durante las denuncias realizadas
Población beneficiada	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y poblaciones vulnerables de Lima
Metas a fin de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Botón de auxilio rápido entregado a mujeres • Línea telefónica única de ayuda a la población vulnerable • 0 feminicidios en Lima • Reducción del número de denuncias por maltrato femenino • Serenos capacitados en acoso callejero, trato amable y atención oportuna a mujeres maltratadas.

Propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Metropolitano de Guarderías Infantiles
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las mujeres en su permanencia o inserción en el mercado laboral, mediante el cuidado, atención y crianza de sus hijos menores durante las horas laborales
Población beneficiada	<ul style="list-style-type: none"> • Madres con trabajo o en busca de trabajo
Metas a fin de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de guarderías en Cercado de Lima, Lima Norte, Lima Sur y Lima Este (en los parques zonales) y en las inmediaciones sede las estaciones de transporte público.

Propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • El Comedor de Mi Barrio
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión de los comedores, promover el emprendimiento de las socias, mejorar la infraestructura de los comedores y promover su utilización como equipamientos culturales complementarios y de servicios comunitarios, fuera del horario de atención.
Población beneficiada	<ul style="list-style-type: none"> • Socias y población beneficiaria de Comedores Populares
Metas a fin de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos servicios comunales ofrecidos por los comedores populares.

f. CULTURA

ii. Propuestas de Gobierno (pág. 29)

Programa: Calle Educadora

Es una estrategia intergerencial de Pedagogía Ciudadana, en donde los ejes metropolitanos de bienestar serán escenario de intervenciones de pedagogía ciudadana en tema de:

- a) educación vial,
- b) educación ambiental,
- c) no violencia contra la mujer.

Este programa contará con un sistema de medición semestral, que permitirá determinar avances en los indicadores de cultura cívica. Estas intervenciones las realizarán las organizaciones culturales inscritas en la MML, y su financiamiento se realizará mediante fondos concursables.

I. VISIÓN DE CIUDAD Y DE GOBIERNO

Para ello, proponemos **4 pilares de gobierno:**

(...)

1. Ciudad con bienestar y Oportunidades: Gobernaremos para **reducir las desigualdades** y la pobreza, y generar una ciudad con convivencia pacífica. La seguridad es un tema esencial, por ello conformaremos una agencia especializada y autónoma de seguridad ciudadana, fortaleceremos la profesionalización del Serenazgo y la **lucha contra la violencia hacia la mujer.**

Propuestas de Gobierno

Escuela Metropolitana de Serenazgo

Mejoraremos la actual escuela metropolitana mediante la incorporación de estudios especializados acordes los delitos más comunes y con mayor reincidencia: **prevención de acoso callejero, acoso infantil, protocolos de atención a víctimas de violencia hacia la mujer**, además de cursos de seguridad y defensa personal a fin de convertirlo en un Instituto eficiente y de reconocida calidad.

SOLIDARIDAD NACIONAL
Candidato: Luis Castañeda Pardo



III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

1. DIMENSIÓN SOCIAL: f.- Desarrollo urbano

PROBLEMA IDENTIFICADO: Incremento de la violencia en Lima Metropolitana en sus múltiples manifestaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA): Desterrar todo tipo de manifestación de violencia que afecten al niño, niña y adolescente, persona con discapacidad, adulto mayor en Lima Metropolitana, según su sexo, nivel de ingresos, raza y religión.

META AL 2022 (SOLUCIÓN AL PROBLEMA): Acreditación de 5,000 defensoras comunales.

PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ
Candidato: Juan Carlos Zurek



III. DIAGNÓSTICO (pág. 7)

Datos de singular importancia en el aspecto económico son:

- 4 de cada 10 empresas se encuentran operando en Lima Centro y en nueve distritos se concentran más de la mitad de las empresas.
- De cada 4 vendedores ambulantes, 3 son mujeres y 1 es hombre y más del 50% de los vendedores ambulantes tienen entre 25 y 44 años de edad.
- El 50% de los trabajadores independientes desarrollan sus actividades en el sector Servicios.

Cuando se les pregunto a los limeños si habían presenciado o sufrido algún problema de inseguridad, nos encontramos con que el 43.6% presenció algún acto de pandillaje, al 24,5% le robaron mientras caminaba en la calle, el 19.7% ha recibido en las calles silbidos, miradas incómodas o gestos vulgares mientras el 13% ha sido agredido u hostigado físicamente en la calle. Un dato importante es que 3 de cada 10 mujeres indica haber sido víctima de acoso sexual.

TODOS POR EL PERÚ
Candidato: José Luis Gil Becerra



PLAN DE GOBIERNO

1. SITUACIÓN ACTUAL

1.1. Dimensión Social

Violencia Familiar y Sexual

- En el año 2016, la violencia física ejercida contra la mujer, por el esposo o compañero, en Lima Metropolitana fue e el 9.1% (INEI, Indicadores de violencia Familiar y Sexual). Las víctimas de violencia, en su mayor parte, son personas que alcanzan hasta un nivel de estudios secundarios y se encuentran en el quintil intermedio de riqueza.
- Continuando con el punto anterior, del grupo de víctimas de violencia en Lima Metropolitana, el 41.5% de las mujeres que fueron violentadas, sea por el esposo o compañero, fue bajo los efectos del licor/drogas o ambos (INEI).
- De acuerdo con el INEI, la a violencia psicológica y/o verbal hacia la mujer (agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control,

humillaciones, amenazas y otras acciones para minar la autoestima de la mujer), que fue ejercida por el esposo o compañero para el año 2016, ascendió a 64.3% de las mujeres.

- Por último, el 4.3% de las mujeres en Lima Metropolitana reveló que sufrieron violencia sexual por parte del esposo o compañero (INEI).

VAMOS PERÚ
Candidato: Roberto Gómez Baca



5. PROPUESTAS PARA LIMA METROPOLITANA

Dimensión Social

Inclusión y Equidad

- Fomentar la igualdad ante la ley, iguales oportunidades de empleo y formación, garantizar la equidad de género y eliminar todo tipo de discriminación en la ciudadanía.
- Establecimiento de políticas y programas desconcentrados de atención a grupos vulnerables o con discapacidad, enmarcada en los principios de equidad, justicia y participación social.
- Promover la implementación y fortalecimiento de los centros de atención y refugio a mujeres maltratadas.
- Mejorar la calidad de los programas de desarrollo, integración y asistencia social del adulto mayor, los jóvenes, discapacitados, niños y adolescentes y mujeres.
- Propiciar el respeto a profesar y divulgar alguna fe o creencia individual y/o colectiva; asimismo de eliminar toda forma de intolerancia y discriminación fundada en la religión o las doctrinas religiosas, asegurando la igualdad de todas las iglesias y credos.

UNIÓN POR EL PERÚ
Candidata: Esther Capuñay



PLAN DE GOBIERNO

I. NUESTRO MENSAJE A LOS VECINOS DE LIMA

(...) Es por ello, que en mis primeros 100 días de gestión yo me comprometo a: (pág. 5)

- Implementar el Comité de Seguridad de la Mujer el que estará conformado por funcionarias y representantes vecinales, todas mujeres.
- Coordinar con la Fiscalía para que dentro de cada comisaría haya un fiscal y gestionar para que cada comisaría tengo un ambiente privado para que toda mujer denunciante sea tratada dignamente.

III. NUESTRAS PROPUESTAS PARA CONTAR:

3.1. Con Una Lima Segura (pág. 17-18)

(...)

25. Fortaleceremos las DEMUNAs y estableceremos Albergues Temporales para Mujeres.

26. En coordinación con la Fiscalía, coordinaremos para que cada comisaría cuente con un fiscal. Además, para las denuncias establecidas por mujeres y niños, habilitaremos una zona aislada para que la víctima tenga la privacidad del caso. Coordinaremos con las universidades para que los futuros profesionales de derecho y psicología también estén presentes en las comisarías.

27. Crearemos las “Cunas Municipales” y centros municipales para el apoyo para madres adolescentes y población vulnerable.

28. Solicitaremos a todas las alcaldías distritales de Lima que todavía no cumplen con emitir en un breve plazo, ordenanzas que sancionen el acoso callejero siguiendo el modelo de las ordenanzas ya publicadas. Dicho plazo no debería sobrepasar los tres meses, toda vez que ya existen precedentes de su elaboración (Ordenanza Nro. 94-MPL).

28. Estableceremos el Consejo de Seguridad de Mujeres integrado por funcionarios públicos y representantes vecinales, todas mujeres. A través de este Consejo desarrollaremos herramientas de diagnóstico que nos den luces sobre la problemática de las violencias contra la mujer. Impulsaremos una agenda política consensuada con las organizaciones de mujeres y haremos uso de nuestra facultad legislativa como Municipalidad para disponer del respaldo de marcos legales que permitan actuar.

35. Implementaremos campañas para prevenir el abuso sexual, maltrato infantil, violencia familiar, trata de personas, exclusión social y violencia de género.

CARECE DE CONTENIDO EN DERECHOS DE LAS MUJERES, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

PERUANOS POR EL KAMBIO
Candidato: Jorge Luis Villacorta Carranza



PLAN DE GOBIERNO

CARECE DE CONTENIDO EN DERECHOS DE LAS MUJERES, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

PERÚ LIBERTARIO
Candidato: Ricardo Belmont Cassinelli



PLAN DE GOBIERNO

CARECE DE CONTENIDO EN DERECHOS DE LAS MUJERES, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

ALIANZA PARA EL PROGRESO
Candidato: Jaime Salinas López Torrez



PLAN DE GOBIERNO

VI. DESARROLLO INTEGRAL

Desarrollo Humano

2. Salud

- Trabajaremos en la disminución de la desnutrición y la mortalidad infantil y materna.

(Aparte de este enunciado, el enfoque de género, inclusión, derechos de las mujeres, igualdad de oportunidades no aparecen en el Plan de Gobierno).

